

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CUIDADORES

De conformidad con la ley N° 18.331, del 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos personales suministrados por los Cuidadores, serán incorporados y tratados en la base de datos: Registro Nacional de Cuidados.

En el tratamiento de los datos personales se garantizará un nivel de protección adecuado y se guardará estricto secreto profesional sobre éstos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 302 del Código Penal. Se tomarán, asimismo, las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas o incompatibles para las que han sido solicitados al titular.

Los datos personales incorporados en la base de datos señalada, podrán ser comunicados por la Secretaría Nacional de Cuidados con destino a aquellos usuarios y entidades habilitadas que resulten adjudicatarias por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social de la gestión de servicios que se presten en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Dicha comunicación de datos de los Cuidadores, se realizará con la única y estricta finalidad de que los referidos usuarios y entidades habilitadas contraten sus servicios.

El Organismo responsable de la Base de Datos es el Ministerio de Desarrollo Social y la dirección electrónica en donde el titular podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión es sistemadecuidados@mides.gub.uy.

En efecto, y de conformidad con lo informado precedentemente, manifiesto mi consentimiento libre, previo y expreso.

Firma del Cuidador:

Aclaración:

Documento de Identidad: